PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

CÉDULA DE AVISOS

Siendo las 18:00 horas del día 27 de octubre del año 2026, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, **SE FIJA A LA VISTA DE LOS INTERESADOS,** en los **estrados físicos** del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León, ubicado en la calle Escobedo número 650 norte, Zona Centro de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como en los **estrados electrónicos** http://www.pannl.mx/, la **CONVOCATORIA A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NUEVO LEÓN.** Misma, para constancia y efectos legales conducentes. ----------

---

Lic. Lidia Margarita Estrada Flores, Secretaria General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León. **CONSTE.** ----------

LIC. LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES
SECRETARIA GENERAL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL
DE NUEVO LEÓN 2024-2027

ESCOBEDO 650 NTE., C.P. 64000, MONTERREY, N.L. TEL: 81-8125-8300
Email: cdepan@pannl.mx www.pannl.mx

El Presidente de la Comisión Permanente del Consejo Estatal en Nuevo León, con fundamento en el artículo 68, numeral 8 y 69 numeral 2 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional,

CONVOCA

A todos los miembros de la Comisión Permanente Estatal del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional a la

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Misma que se celebrará el **viernes 30 de octubre de 2026**, **a partir de las 18:00 horas en el Comité Directivo Estatal**, ubicado en la calle Escobedo 650 norte, Centro de Monterrey, Nuevo León, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración de quórum.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

III. Lectura y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo mediante el cual se proponen los métodos de selección de candidaturas respecto a los 51-cincuenta y un Ayuntamientos de Nuevo León. De acuerdo con lo previsto en los artículos 93 numeral 6, segundo párrafo, 93 Bis numeral 3 de los Estatutos Generales y el artículo 25 del Reglamento de selección de candidaturas a cargos de elección popular del PAN.

IV. Lectura y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo relativos a los métodos de selección de candidaturas para las 26-veintiséis Diputaciones Locales de mayoría relativa y 2-dos de vía plurinominal. De acuerdo con lo previsto en el artículo 93 numeral 6, segundo párrafo, 93 Bis numeral 3 de los Estatutos Generales y el artículo 25 del Reglamento de selección de candidaturas a cargos de elección popular del PAN.

V. Informe sobre el inicio de reuniones informativas municipales, para efectos de la eventual celebración de un convenio de coalición y la elaboración de la plataforma electoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, incisos j) y k), de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

VI. Clausura

Monterrey, Nuevo León, a 27 de octubre de 2026

LIC. JESÚS POLICARPO FLORES PEÑA
PRESIDENTE

Por una patria ordenada y generosa